

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	274145-2023	EE-10990-2023	DIR. JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

17-06-2023 (2)
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

21-06-2023
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



CONCEJO DE BOGOTÁ 15-06-2023 04:15:20

Al Contestar Cite Este Nr.: 2023EE10990 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ ROBERTO JOSE

DESTINO: /ANONIMO

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 274145-2023-

OBS: RARI/ANOC

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 274145-2023**


Respetad(s) señor(a) anónimo:

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual interpone denuncia manifestando que *"Ha quedado en evidencia que se está causando detrimento patrimonial a los recursos públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por parte de Cristina Arango Olaya y Gustavo Enrique García Bate quienes celebraron los contratos 1-09-14500-1502-2022 Y 1-09-14500-1503-2022 por medio de los cuales arrendaron motocicletas las cuales son un experimento sin representación en Colombia y de pésima calidad, sus partes son totalmente desechables, ponen en riesgo la vida e integridad de los compañeros a quienes si tener en su manual de funciones la función de conducir motocicletas se les asignó para justificar un gasto millonario(...)"*, atentamente le informamos que le dio traslado a la Contraloría de Bogotá a través de nuestro correo institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que la Entidad dentro de su órbita de competencia conozca de fondo su requerimiento.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a continuar realizando sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias y denuncias por actos de corrupción, a través de la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, a través del correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 8120-8122.
Atentamente,


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ

Director Técnico Jurídico

Proyectó: Rubén Riaño Cocknub – Prof-Esp. 222-05 

Revisó: Carlos Ernesto Segura Hortúa – Asesor 